

# El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

**Subscripción.**—En la Península: Un mes, 1 pia.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 Id.—La subscripción se costará desde 1.º y 18 de cada mes.—Toda la correspondencia y paquetes, diríjanse al Administrador.—No se devuelven los originales.—Administración: Plaza de San Agustín, número 7, bajo Redacción Ismao Peral 24

**Condiciones.**—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París Mr. Lo rre, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 21, Faubourg Montmartre.—New York, Mr. George B. Pils, 21, Earl Bow.—Berlin, Rudolf Mosse Jerusalem Strause, 46 y 49.

## Del hambre nacional

España entera, con voz unánime, acude á los Poderes constituidos en petición de remedio para el hambre que padece.

Ayer fué el trigo, hoy las patatas, los dos alimentos que sirven de motivo para tales reclamaciones que, pacíficas hoy, pueden dejar de serlo.

Y se da el caso, no por conocido menos de lamentar, de que ni el productor ni el consumidor alcanzan, ni aquél grandes precios para sus productos, ni éste medios de adquirir su alimento en medianas condiciones.

Circunscribiéndonos hoy á la patata, y después de leer y estudiar no poco de cuanto se ha publicado respecto del asunto, venimos todos á confirmar, una vez más, que la brutal carestía de las subsistencias se debe al acaparador.

Dicen desde los puntos productores, que las patatas tienen un valor que oscila entre 10 y 12 pesetas los 100 kilogramos sobre vagón.

Y éstos 10 y 12 céntimos el kilogramo, se convierten en el mercado en 35 céntimos.

Las Compañías de ferrocarriles son la cabeza de turco en estos casos y á las precios de los transportes se achaca la carestía, mejor el encarecimiento, con notoria mala fe.

Lo que acontece es que el acaparador, el logrero que vive y come del país, pretenda granjear mayores beneficios, mas grandes ganancias.

Y que esto es así, lo demuestran, sobre la realidad de los hechos, las declaraciones de los señores Presidente del Consejo y subsecretario de Hacienda.

En la que no estamos conformes es en la complejidad del problema que estima el Sr. Dato que existe.

Es un problema de fácil resolución.

Unos señores que adquieren un producto necesario para la vida á un precio X, pretenden beneficios que suponen triplicar ese X con daño de todo el país. Y el problema queda resuelto, confiscando ese producto y pagándosele á esos señores el precio medio del último año.

Miles y miles de toneladas de patatas, se ofrecen por productores y negociantes á precios que fluctúan entre 14 y 17 céntimos el kilogramo, puesto el artículo en las tiendas de venta al menudo.

Luego el alza del precio es un manejo que se perfectamente dentro del articulo de la ley de subvenciones... y del Código Penal.

Y el subsecretario de Hacienda, explícito, más claro, más dentro de la realidad de la vida del país que sufre y se muere de hambre, hizo una declaración que, en síntesis, es que la nota facilitada por Hacienda tiene á demostrar que la carestía no se debe á la exportación, sino á manejos de acaparadores y determinados industriales.

Y esa es la verdad.

Datos oficiales permiten afirmar, que el acaparador adquiere del productor la patata á precios que fluctúan entre 8 y 10 pesetas los 100 kilogramos.

Y, dados esos precios que en no pocas ocasiones serán más bajos, pues conocido es el procedimiento que se sigue por los negociantes con el labrador, queda un margen de beneficio más que remunerador.

Es forzoso abandonar las frases de relumbrón y atacar el mal en su esencia.

Si como dice el Sr. Dato, es difícil resolver á gusto de todos, y en esto hemos de estar conformes con el presidente del Consejo, es natu-

ral que se resuelva en beneficio de los más, que sobre ello tienen la cualidad de tener razón y derecho á que se resuelva en su favor.

¡A la confiscación y pago en el acto de esos cientos de toneladas de patata acaparada!

Bueno el honrado negocio del comerciante honrado.

Pero no acostá y precio del hambre del país.

## Manifestación fracasada

Madrid 5-9 m.

Dicen de Barcelona, que algunos elementos han tratado de producir manifestaciones en favor de la neutralidad.

Dieron algunos gritos aislados, siendo detenidos los gritadores.

La mayoría del público permaneció indiferente, fracasando el intento.

Se han adoptado grandes precauciones, por si en alguna forma trataran de reproducir la manifestación.

## ¿Por qué Alemania evitar la guerra?

Es esta una pregunta cuya contestación afirmativa haría recaer sobre Alemania una enorme responsabilidad, con la que los aliados pretenden desde luego que Alemania aparezca abrumada ante los ojos de los neutrales y atraerse así las simpatías del mundo entero.

Hábil es inglés y franceses en el arte de involucrar las cuestiones, pero esta vez la habilidad no ha tenido todo el fruto deseado, parte porque á fuerza de engaños los Estados europeos han aprendido á desconfiar y la opinión pública se escama ante las afirmaciones que no son seguidas de una demostración clara, sin ambigüedades ni largos considerandos capciosos, y parte porque las Cancillerías no pueden ignorar la verdadera situación de Alemania ante el conflicto.

Los aliados contestan categóricamente que Alemania es la causante de la guerra, y, claro, si es la causante es porque pudiendo evitarla no lo hizo, pero aunque tal dicen, no lo demuestran, y, además, aunque publicamente las Cancillerías no hablan, la prensa se percató desde un comienzo de la verdad de las cosas, y, á lo menos en parte, pudo orientarse, dando ello por resultado que los aliados no lograran arrastrar la opinión neutral.

No se puede discutir al haciendo concesiones los Imperios de la Europa central hubieran logrado evitar el conflicto, porque no existiendo una medida exacta del empeño por parte de los aliados en que la guerra llegara á tener lugar, no pueden vislumbrarse las exigencias que hubieren tenido, ni determinarse hasta donde podían llegar los austro-alemanes.

Lo que sí es una cosa cierta, es que cuando Alemania comenzó su movilización, Rusia tenía casi movilizad su ejército é Inglaterra enteramente movilizada su escuadra, lo que prueba que á poco que Alemania se hubiere descuidado se le cueban los usos por su territorio sin tener prevenido su ejército; ¿Podría Alemania asegurar esta contingencia?

Pero no está aquí todavía la razón que Alemania hubo de tener en cuenta para no hacer grandes esfuerzos para evitar la guerra; la razón es que la guerra era inevitable. Podría Alemania haber ido transigiendo, y retrasando su ex-

posición, pero hubiera llegado un momento, por este camino en que sin luchar se encontrase vencida y á merced de sus enemigos.

Alemania iba en camino de la preponderancia europea, y este centro no escapa de las manos de una nación tan fuerte, tan activa y tan egoísta como Inglaterra sin una comoción inmensa, proporcionada á la magnitud de los Estados rivales y al poder espantoso de los medios de destrucción que en su progreso ha ido proporcionando la ciencia.

Esta comoción era la que se venia incubando desde hace muchos años, y para lo que se han construido los dreadnoughts y superdreadnoughts, los cañones ingleses de 38 y los morteros alemanes de 42.

Preparándose á esta guerra Francia votaba la ley de los tres años y facilitaba millones á Rusia y esta con ellos organizaba ejércitos innumerables como las arenas del mar.

El triunfo estaba supeditado al tiempo que tardara la guerra en estallar, al este momento se retrasaba hasta que la Triple Entente tuviera realizados sus programas navales y completamente organizados sus ejércitos y armamentos en proyecto, entonces las fuerzas de la Entente habrían sido tan superiores á las alemanas que á menos que Dios hubiera hecho un milagro, las derrotarian seguramente.

Llegado este momento, Alemania, ó hubiera tenido que dejarse despedazar sin oponer resistencia, ó hubiera tenido que sostener una guerra sin esperanzas de triunfar, toda su ventaja estaba en su preparación. De modo que para ella se planteó la cuestión de estos términos: ó renunciar al progreso legítimo de mi prosperidad, ó tengo que ir á la guerra sin vacilaciones, y la elección no era dudosa.

Alemania no podía evitar la guerra, esto lo saben todas las cancillerías.

ante profesor de la Academia de Infantería, nuestro amigo el primer teniente de dicho cuerpo D. Angel An gosto.

—Enviamos nuestra enhorabuena al joven y aprovechado estudiante Periquín Galvache, hijo de nuestro querido amigo D. Mariano, por haber aprobado con brillantes notas el tercer año del bachillerato.

—Con toda felicidad ha dado á luz una preciosa niña la esposa de nuestro apreciable amigo D. Joaquín Rodríguez, interventor de la sucursal del Banco de España en plaza.

Nuestra enhorabuena.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta á nuestro respetable amigo el diputado á Cortes por Lorca D. Simón Mellado.

—El esudiante cartagenero Manuel Rodríguez Casado, hijo de nuestro amigo D. José, ha obtenido un verdadero triunfo en los exámenes del tercer año del Bachillerato que ha celebrado en este Instituto, pues ha obtenido cuatro notas de sobresalientes y tres matriculas de honor.

Nuestra enhorabuena.

—Merced á la galantería del digno Gobernador Militar de esta plaza, desde mañana todos los domingos asistirá una banda de música de los regimientos que guardan esta plaza al Muelle de Alfonso XII, ejecutando escogidos repertorios.

## Boletín del Explorador

Para la excursión de mañana, se saldrá á las ocho para regresar á las siete de la tarde.

Los grupos 1.º, 2.º y 4.º marcharán juntos hasta el puente de Los Barreros, y á partir de éste, dentro siempre del sector vía férrea y camino de la Aparecida, y como radio máximo la altura de La Palma, irán á situarse estratégicamente, por patrullas y sin perder el contacto, entre la Aparecida y Lo Triviño, distantes entre sí dos kilómetros y medio, para sorprender el paso de las secciones de cocina, que media hora más tarde saldrán para establecer el campamento, sin ser vistos y en el lugar que se les

## De Sociedad

Ha salido para Toledo con objeto de posesionarse del cargo de Ayu-

designará en un plano bajo sobre cerrado.

El grupo 3.º acampará en la pinada del monte Atalaya, realizando prácticas de tendido de líneas telefónicas y telefónicas.

Cartagena 5 de Junio de 1918.

El Secretario, Vicente Chiralt.

## Los desórdenes en Oviedo

Madrid 5 9 m.

Siguen recibiendo noticias acerca de los sucesos, que se vienen repitiendo en Oviedo, con motivo de la subida del precio del pan.

Los grupos asaltaron varias tahonas y las saquearon arrojando á los guardias que las defendían.

Llegó el gobernador y en una reunión celebrada, se acordó la rebaja del pan, solucionándose así el conflicto.

## Crónica del Supremo

La Sala de lo Civil resuelve un buen número de casos sobre cuestiones de competencia, de pobreza, y del Tribunal Industrial, reiterando la doctrina ya conocida de que, tratándose de un contrato de compraventa mercantil al fiado, el pago ha de hacerse en el lugar de la obligación, que el litigante no defendido por pobre que solicite la defensa en tal concepto para interponer el recurso de tasación, deberá justificar cumplidamente haber venido á dicho estado en el curso ó con posterioridad á las actuaciones de segunda instancia y que no puede fundamentarse el recurso en supuestos contrarios á los establecidos en el veredicto.

De entre esas sentencias que se refieren al Tribunal Industrial, se destacan dos que, aunque se refieren á puntos concretos de doctrina, dejan sentado un criterio para lo sucesivo. El acto de cargar leña en un carro para las necesidades de una finca, constituye una faena agrícola y no industrial; declarándose por el Jurado que la cantidad percibida por un destagista, es

## Humidad

Tu sonrisa cruel y despiadada, no amengua mi pasión, firme y sincera, ni le importa á mi amor que amar le hiea, con el frio puñal de tu mirada.

Mas ¿por qué tales iras, dulce amada? Mi espíritu de tí su bien no espera, deja, pues, que te cante y que te quiera, que es humilde mi amor; no pide nada.

Quiero vivir cautivo de tu encanto, sin hacer ostensible mi quebranto, sin mostrar el dolor de mis dolores;

quiero sólo adorarte vida mía, como adoran la luz del ni evo día los pájaros, las selvas y las flores.

E. F.

inferior á la que tenía derecho á percibir, para la forma de pago ha de estarse á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento Civil, que es supletoria de la Ley de 22 de Julio de 1912. Tal es la doctrina que el Tribunal Supremo establece.

Sobre tercerías declara que los pactos ó convenios privados entre el ejecutante y el ejecutado, no pueden prohibir la admisión en el juicio ejecutivo de la demanda de mejor derecho cuando no se unen oportunamente al referido juicio.

También se resuelve en la quinta un asunto que versa sobre prescripción, en el sentido de que existe cuando se trata de dividendos pasivos que no se han satisfecho en el plazo de cinco años.

Ofrecen, igualmente interés algunos de los fallos de la Sala de lo Contencioso. Véase el criterio jurídico que reflejan:

La Administración tiene la facultad discrecional de apreciar los méritos de los aspirantes á un cargo público que ha de proveerse por concurso, pero cede esa facultad cuando la Ley establece previamente la preferencia á que ha de sujetarse la elección.

Habiendo sido agregado á un término municipal del Ayuntamiento limitrofe, la Corporación á quien se hace la agregación, no tiene, en cuanto al impuesto de cédulas personales, otras obligaciones respecto á la agregada, que las que corresponden á las de capitales de provincia, según la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, sin que el hecho de que la Ley de anexión, al establecer lo inalterable de las cifras que por contribuciones é impuestos venia percibiendo el Tesoro, se refiera á otra cosa que al fin de la recaudación local, pero no á los medios, procedimiento ó entidad que haya de llevarla á cabo.

La Real orden de 28 de Diciembre de 1907, dictada para prevenir las dudas que pudiera originar la aplicación de la Ley de 3 de Agosto del mismo año, que modificó la tributación por utilidades, tan solo se refiere á las Sociedades que, dedicadas hasta entonces á uno ó varios ramos de fabricación

## La doctrina de la quincena

La Sala de lo Civil resuelve un buen número de casos sobre cuestiones de competencia, de pobreza, y del Tribunal Industrial, reiterando la doctrina ya conocida de que, tratándose de un contrato de compraventa mercantil al fiado, el pago ha de hacerse en el lugar de la obligación, que el litigante no defendido por pobre que solicite la defensa en tal concepto para interponer el recurso de tasación, deberá justificar cumplidamente haber venido á dicho estado en el curso ó con posterioridad á las actuaciones de segunda instancia y que no puede fundamentarse el recurso en supuestos contrarios á los establecidos en el veredicto.

De entre esas sentencias que se refieren al Tribunal Industrial, se destacan dos que, aunque se refieren á puntos concretos de doctrina, dejan sentado un criterio para lo sucesivo. El acto de cargar leña en un carro para las necesidades de una finca, constituye una faena agrícola y no industrial; declarándose por el Jurado que la cantidad percibida por un destagista, es

## Humidad

Tu sonrisa cruel y despiadada, no amengua mi pasión, firme y sincera, ni le importa á mi amor que amar le hiea, con el frio puñal de tu mirada.

Mas ¿por qué tales iras, dulce amada? Mi espíritu de tí su bien no espera, deja, pues, que te cante y que te quiera, que es humilde mi amor; no pide nada.

Quiero vivir cautivo de tu encanto, sin hacer ostensible mi quebranto, sin mostrar el dolor de mis dolores;

quiero sólo adorarte vida mía, como adoran la luz del ni evo día los pájaros, las selvas y las flores.

E. F.

## Página literaria

Revista bimensual Literaria de "El Eco de Cartagena"

### Tus cartas

Tus cartas releí y he profanado la solemne promesa del olvido, y otra vez en mi pecho se ha encendido la llama tentadora del pecado.

Otra vez á guardarlas he intentado y otra vez tu recuerdo me ha surgido, y es que, mira chiquilla, no he creído que de mí ya te hubieras olvidado.

Y al leer una carta que decía "recoge tú los besos que te envía tu nena que te quiere como loca...", he mirado entre sueños tu figura y he visto que mentías la locura en los sedientos labios de otra boca.

Carlos Lanasvoti.